

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10842 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000331/2015 y NIG n.º 36038 47 1 2014 0000212, se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Logística de Transportes Cañoto, S.L., con B-36.534.485, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Monte Faquiña, 119, Mos (Pontevedra).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor con la autorización o aprobación de la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal al Economista don Manuel Sánchez Rodríguez, con domicilio postal en calle Colón, 37, 4.º A, 36201 - Vigo, y dirección electrónica concursocanoto@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal publicidadconcursal.es

Pontevedra, 14 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012977-1